

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO

**ACTA SESION ORDINARIA N° 25/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 06/08/2013**

Ses. N° 30. 16 sept. 2013

En Ancud a seis días del mes de agosto de dos mil trece siendo las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal

**TABLA**

- 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22
- 2.- EXPOSICION PROGRAMA PROMOCION 2013 (Dirección Comunal Salud)
- 3.- ADQUISICION TERRENO ESTACION MEDICO RURAL PUMILLAHUE
- 4.- APROBACION INICIATIVA FAGEM 2013
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- APROBACION CONVENIO MUNICIPAL UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- 7.- INFORME FINAL FISCALIZACION CONTRALORIA
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

**APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 22**

La **SRA. ALCALDESA** le recuerda al Secretario Municipal que había una duda respecto a la numeración y aprobación de las actas, lo menciona para que se revise.

Informa que la audiencia de la ONG Chiloé Silvestre contemplada en la presente sesión fue aplazada para otra fecha, por lo tanto la Tabla fue modificada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si dicha audiencia queda pendiente porque se excusaron de asistir los interesados y si no había otra solicitud.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que don Javier Sanzana se operaba de un desprendimiento de retina y solicitó que se aplazara la audiencia para una nueva fecha, podrían exponer en la última sesión de este mes, agregando que había solo una audiencia, recibió dos solicitudes el día de ayer, pero no podía incluirse en esta reunión.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa que le llama la atención que se transcribió en el acta solo la intervención de la Encargada del Pladich y no hay ningún comentario ni aporte de los concejales en circunstancias que fue un tema bastante dialogado, hubo muchas consultas acerca de las cosas importantes que están ocurriendo en la comuna y el acta las omite completamente.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se le consultará a la secretaria administrativa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que hizo varias observaciones que no aparecen en el acta respecto a la ruta costera de antecedentes que manejaba y las intervenciones sobre las mujeres emprendedoras Mirando al Futuro fueron omitidas, solicita el audio digital de la sesión correspondiente.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 22 de 2 de julio de 2013 con las observaciones planteadas.

### **EXPOSICION PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD 2013**

Inicia la presentación la Asistente Social del Consultorio Manuel Ferreira, doña **SUSANA ANABALON LORCA** haciendo una breve reseña histórica de cómo se originó el programa de promoción de la salud a nivel internacional y nacional, los objetivos y cual es el nexo entre el Concejo Comunal con el equipo de promoción para generar las políticas públicas locales basadas en las necesidades y la realidad territorial y donde se van a llevar a cabo.

Expone doña **JEANETTE SOTO**, Nutricionista del Consultorio Manuel Ferreira informando como se financia el Programa de promoción de la salud destacando que los planes son cofinanciados por el Servicio de Salud con la Seremi de Salud, aparte del importante aporte municipal, elaboran el Plan que es remitido a la autoridad sanitaria donde le aplican una pauta de chequeo y de acuerdo al cumplimiento determinan el porcentaje de dinero que les van a entregar, este año alcanzaron un 90% de aprobación para financiar el Plan comunal, el monto es de \$5.758.786, el aporte municipal son \$1.935.000, aporte que se calcula con las horas que cada profesional de salud va a destinar para hacer las actividades, detalla cada una de estas, añadiendo que se trabaja en tres entornos, comunal, laboral y educacional.

Interviene don **MARCELO OSSES**, Asistente Social del Cesfam de Pudeto Bajo que se refiere a la propuesta del equipo de promoción de la salud al H. Concejo Municipal, cuyo objetivo es que Ancud sea una comuna mas saludable como lo dice el nombre del proyecto, la idea es generar estrategias que puedan ayudar a las familias y usuarios a mejorar su calidad de vida y para ello se requiere elaborar una ordenanza que regule los alimentos no saludables que se venden en los kioscos que están en el entorno de los colegios ya que la ley actual regula la venta de alimentos al interior de los establecimientos educacionales.

Expresa que va a solicitar autorización al municipio para instalar bebedores de agua dentro de las plazas activas y que estas sean espacios libres del humo del tabaco

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que si van a implementar prácticas saludables deben empezar por casa porque le ha llamado la atención que en el Consultorio donde se atiende hay venta de milcaos y tortillas de papas, por lo tanto, deben hacer acciones para evitar el expendio de ese tipo de productos.

La Nutricionista Srta. Soto comenta que han abordado esa temática y han conversado con los funcionarios, usuarios y vendedores porque los cambios requieren de un proceso, no se da de un día para otro.

La **SRA. ALCALDESA** señala que es fundamental trabajar en los colegios para generar en los niños hábitos de alimentación saludable, en cuanto a la participación del municipio en la instalación de bebederos pregunta qué tipo de autorización requieren y le consulta al Secretario Municipal que facultad tiene el municipio para fiscalizar los kioscos que están en el entorno de las escuelas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que debe examinar la posibilidad de dictar una ordenanza que regule la venta alrededor de los colegios.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que se involucran recursos en el programa que aporta el municipio, pregunta cómo pueden evaluar el cumplimiento de los objetivos que se han planteado.

El **SR. OSSES** expresa que en el Plan la municipalidad no aporta directamente, son fondos relacionados con los profesionales del área de salud que están interviniendo en el proyecto, también se utilizan para adquirir materiales, la idea, aparte de hacer la exposición es presentar una cuenta pública para que el Concejo esté al tanto de los avances, de los problemas que enfrentan y que áreas deben reforzar.

La **SRTA. SOTO** informa que tienen una mesa de trabajo comunal donde plantean que temáticas pueden abordar, que necesidades existen e informar sobre los avances, los concejales podrían ser parte de esa mesa y en ese sentido los invita a participar.

La **SRA. ALCALDESA** les pregunta quienes componen la mesa comunal y les sugiere solicitar apoyo a Educación y se integren a dicha mesa de trabajo.

El **SR. OSSES** informa que participan funcionarios del área de Salud y personal de los Jardines Infantiles, no obstante ello van a integrar otras instituciones afines, hay que elaborar un Plan de trabajo y hacer un diagnóstico participativo el año 2014.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la exposición y respecto a las propuestas planteadas sobre la Ordenanza Municipal para los kioscos que venden alimentos que habría que restringir pregunta que radio o distancias se van a considerar porque deben analizar la ley para ver si esta se puede generar, consulta además si existe algún catastro estimativo de dichos locales.

El **SR. OSSES** responde que donde están mas concentrados es la escuela de Pudeto, pero casi en todos los establecimientos educacionales hay un kiosco, no tiene un número concreto pero lo puede averiguar y en ese sentido habría que trabajar en forma similar a la ley antitabaco, donde se prohibió la venta de cigarrillos a una cierta distancia de los colegios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que le parece una buena idea la instalación de los bebederos en las plazas activas, lo que le preocupa es el resguardo de esa implementación, en todo caso, cualquier cosa que instalen en un espacio inquieta, pero tiene que ver con el cambio cultural que se pretende realizar, a través del fomento a la utilización de ese equipamiento.

El **SR. OSSES** plantea que la idea también es fomentar el sentido de pertenencia, de hecho las plazas no han sido destruidas y debe ser porque los vecinos se sintieron parte de esa implementación, lo que muy significativo y pueden ir trabajando bajo esa premisa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa respecto de la Ordenanza que para mantener las plazas activas como lugares libres del humo del tabaco deben revisar lo que la Ley antitabaco establece, pero si le ponen techo no va a ser necesario regularlo.

El **SR. OSSES** comenta que en una capacitación les informaron que en la elaboración de la Ordenanza deben considerar, aún cuando las plazas estén al aire libre y como acceden a estas los niños, citaban los derechos de estos como un resquicio para apoyarse en ese sentido, por lo tanto es un tema importante que deben abordar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que le ha llamado la atención la idea de la alimentación saludable en atención a la identidad cultural de la gastronomía chilota y como se va equilibrar, porque un milcao, independientemente de lo rico, de la carga calórica, colesterol y todo lo que puedan encontrar, le resulta extraño que lo vayan a cambiar por una galleta de soda o algo mas sano.

El **SR. OSSES** señala que hay factores culturales y gastronómicos que van a incidir, sin embargo se trata de no abusar de ese tipo de alimentos, todo exceso es malo, a eso apuntan hoy día las políticas, a la educación, a las actividades físicas, es todo un complemento, el alimentarse en forma responsable es decisión personal, pero debe estar informado y educado, sobre todo como paciente o enfermo crónico que no impacte negativamente en el organismo, es la idea de estos planes de promoción de la alimentación saludable y es ahí que como equipo, como Municipio y entidades públicas pueden hacer un aporte.-

El **H. C. SR. DELGADO** puntualiza que el tema de la alimentación sana hay que enfocarla a través de la educación y más que a los niños, a los adultos, los primeros tienen una dieta balanceada en las escuelas, el problema radica cuando regresan a sus hogares donde se les ofrece cualquier alimento y no precisamente saludable, las instancias para educar están, puede ser en las postas o en reuniones del Centro de Padres.

Destaca gratamente las actividades físicas que se desarrollan en el Consultorio para los adultos mayores con mucha concurrencia, trabajo que deben fortalecer, comenta que conoce muy de cerca las acciones que se hacen, ejemplo en el sector de Punta Chilen se ha educado sobre los hábitos de alimentación que tendrá sus frutos en el largo plazo y esas generaciones van a ser distintas, los hábitos debe cambiar en la gente adulta, hay un segmento que puede salvarse de las consecuencias de alimentarse mal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición porque se trata de un tema muy interesante, sugiere implementarlo en las multicanchas, donde los niños deportistas consumen grandes cantidades de bebidas gaseosas.

Respecto de los invernaderos implementados en las escuelas municipales opina que el municipio les debe dar un impulso para que se den en todas las colegios municipales y las familias tengan sus propios productos que redundará en una vida más sana y aprendan a querer la tierra, lo mismo las charlas, tanto en el sector urbano y rural, para erradicar además el consumo de alcohol, que de acuerdo a las estadísticas se da muy fuerte en el área rural.

Por otro lado refiriéndose a las actividades físicas que se desarrollan comenta que se han construido gimnasios en varios establecimientos educacionales, sin embargo estos no se utilizan después del horario de clases, ni los sábados y domingos, sugiere reforzarlos con Monitores para atender no solo a niños sino que también a los adultos mayores, lo mismo en las plazas activas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si van a tratar el tema de la elaboración de la Ordenanza.

La **SRA. ALCALDESA** señala que junto al Secretario Municipal van a examinar las facultades del municipio que le permitan dictar una Ordenanza para apoyarlos, pero deben solicitarlo por escrito, les sugiere incorporar a la Corporación de Educación para que el programa sea más efectivo.-

#### **ADQUISICION TERRENO ESTACION MEDICO RURAL PUMILLAHUE**

Interviene don **EDUARDO ALVAREZ VIDAL**, Abogado de la Corporación Municipal de Educación explicando al H. Concejo Municipal que se le encargó realizar un estudio de títulos de una propiedad que se quiere adquirir para la Estación Médico Rural en el sector de Pumillahue, terreno de 30 x 50 (1.500 metros cuadrados), cuyo valor es de \$3.200.000, dicho inmueble se encuentra inscrito en la actualidad a nombre de don Arsenio René Altamirano Caucamán, detalla el proceso de la adquisición del dominio, la superficie y deslindes, hipotecas y gravámenes, interdicciones y prohibiciones, litigios, avalúo e historia de la propiedad, concluyendo que la propiedad se encuentra en óptimas condiciones para ser adquirida y destinarla a la construcción de la estación médica con todos los documentos actualizados a la fecha de hoy.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación al H. Concejo la autorización para adquirir el terreno informado en el párrafo anterior, acogido favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se adquiera por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores un retazo de terreno de 1.500 metros cuadrados (30x 50 mts.) para la construcción de una estación médico rural en la localidad rural de Pumillahue. La propiedad se adquirirá a don Arsenio René Altamirano Caucamán cuyo predio, en mayor extensión, se encuentra inscrito a fojas 658 bajo el N° 1006 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1997 y se pagará por el lote que se adquiere la suma única de \$3.200.000.-**

#### **APROBACION INICIATIVAS FAGEM 2013**

La **SRA. ALCALDESA** consulta a los H. Concejales si recibieron los antecedentes que fueron entregados en horas de la mañana.

El **H. C. SR. GOMEZ** responde que se encontraba fuera de la comuna por lo tanto no lo recibió y el **H. C. SR. CARDENAS** informa que no le entregaron los antecedentes.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si es posible aprobar las iniciativas del FAGEM en la próxima sesión de Concejo.

Acogida la petición la **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Sra. **IRENE HAARMANN RITTER** funcionaria de la Corporación Municipal de Educación compartir con el H. Concejo tales iniciativas.

La **SRA. HAARMANN** explica al H. Concejo en forma detallada todas las iniciativas del FAGEM 2013, aclarando que este año tenía modificaciones respecto del año anterior especialmente en las áreas donde tenían que invertir los recursos, capacitación a docentes y asistentes de la educación.

#### **CONSULTAS – OBSERVACIONES DE LOS H. CONCEJALES**

El **H. C. SR. DELGADO** opina que le llama la atención que la mayoría de los establecimientos educacionales que se van a intervenir se encuentran en el sector urbano, la Sra. Haarmann argumentó las razones por las cuales no se consideran las escuelas del sector rural, por ejemplo Linao o Punta Chilen y otros que nunca van a calificar para su reposición. En el caso particular de Punta Chilen van a hacer todo lo posible para mantener el colegio, con recursos propios o gestionando con los privados, sin perjuicio de eso considera que es necesario comprometer recursos para reparar los servicios higiénicos y mantención del alcantarillado y se lo solicita a la señora alcaldesa.

La **SRA. HAARMANN** plantea la posibilidad de acoger la solicitud, pero con recursos de apoyo a la educación pública que son asignados para destinarlos infraestructura, aclarando que el informe técnico de la escuela de Punta Chilen establece que no resiste reparaciones, hay que pensar en construir otro establecimiento, pero debe incorporarse la educación pre básica hasta los primeros niveles, pero sí pueden ver el arreglo de los servicios higiénicos.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que ha ido a reuniones en el sector de Cocotué y aunque la escuela no se va a cerrar está en mu malas condiciones, por lo tanto igual hay que ver si esta se repara o se construye otra con los recursos que se han mencionado, hay que darle respuesta a la comunidad.

La **SRA. HAARMANN** responde que la situación de la escuela de Cocotué se ha conversado en mas de una oportunidad con la comunidad en el sentido que es imposible repararla, las condiciones en que se encuentra no lo permite, no deben olvidar que la Superintendencia de Educación les está exigiendo que se cumplan todas las normativas y esta no la cumple en lo más mínimo, también hay que ver si pueden reponerla, ver que tipo de escuela van a postular y las vías de financiamiento, son temas que deben definir y presentar las propuestas, no solo en estos casos, hay otros colegios que tienen los mismos problemas.

El **H. C. SR. OJEDA** le solicita a la Sra. Haarmann su opinión respecto de la escuela de Pugeñún, actualmente fusionada con la de Caulín.

La **SRA. HAARMANN** comenta que está en pésimas condiciones, se les ha complicado bastante la inversión pública debido a la capacidad ociosa existente en establecimientos educacionales, la escuela de Caulin se está construyendo para ciento veinte (12) alumnos, más el área pre básica, es decir, tiene la capacidad de albergar el sector y Pugeñún tiene seis (6) alumnos, si visualizan la matrícula de las escuelas se concentran entre terceros y sextos básicos, a los primeros y segundos años no están ingresando alumnos, es decir, la proyección de matrícula es mínima, por lo general, los apoderados optan por una escuela completa. Plantea que dentro de la política del FNDR y el FIE no considera la reposición de escuelas o apoyar las unidocentes, salvo en aquellos sectores donde las distancias o los accidentes geográficos no permitan que los niños accedan a otras escuelas.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta la fecha de término de la construcción de la escuela de Caulín.

La **SRA. HAARMANN** informa que tiene fecha de término enero de 2014 entraría en funcionamiento en marzo del mismo año, en febrero estaría con todos los trámites listos y se inició el proceso de adquisición de equipamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si los 35 millones de pesos asignados a la escuela de Pudeto son suficientes para terminar con los problemas que la afectan.

La **SRA. HAARMANN** plantea que quiere dejar bien en claro que soluciona solo la cubierta, no así los pisos del gimnasio.

Ante la pregunta del concejal **MUÑOZ** de cómo se va a abordar, la Sra. Haarmann responde que examinarán la posibilidad de hacerlo a través de los recursos de apoyo a la educación pública de lo contrario buscarían otra vía de financiamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación por el monto de recursos que se destinarán al mejoramiento del edificio de la Corporación, considera que va en desmedro de escuelas que pueden repararse, solicita un informe más detallado de los trabajos que se van a ejecutar.

La **SRA. HAARMANN** menciona que se contempla reparación de ventanas, ampliación de 50 metros cuadrados para oficinas y una sala de reuniones, el 70% de los recursos se destinan a la extensión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que de acuerdo a la información la escuela de Cocotué tiene solución, pregunta que consecuencias tiene el hecho de no cumplir la normativa y cual es la alternativa que la Corporación ha visualizado.

La **SRA. HAARMANN** responde que la autoridad sanitaria solicite a la Superintendencia de Educación que no siga funcionando, además aplican multas bastante altas que las sacan de las subvenciones.

El **SR. LUIS AMPUERO**, Secretario General de la Corporación de Educación manifiesta que conociendo la opinión de la comunidad y de los concejales que han participado de las reuniones, es un tema que deben analizar y es absolutamente difícil teniendo en cuenta en las condiciones que tiene la escuela, la viabilidad de un proyecto de reposición es casi imposible que la otorguen teniendo en cuenta que hay una escuela cerca, pero ahí chocan con la comunidad, si le preguntan si está en planes cerrarla dice que no, es una decisión que no han tomado y así lo dijeron ante la comunidad, no van a tomar una medida unilateralmente, todos deben asumir que es un tema complicado y si así fuera deben estar en la misma sintonía y ser claros en que la escuela de Cocotué hoy día es un problema, pero hay que buscar una solución.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a los concejales que si desean aportar alguna sugerencia para que sea considerada lo hagan antes de la próxima semana y afinarla para aprobarlas en la siguiente sesión, se va a tomar la proposición del concejal Delgado en orden a ver la factibilidad que con otros recursos se puedan mejorar algunos establecimientos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que como Comisión de Educación pudiesen visitar en el transcurso de la próxima semana cada uno de los establecimientos para ver en terreno lo que ha informado la Sra. Haarmann sobre cada una de las iniciativas y así tener claridad para aprobarlas en la próxima sesión de concejo.

La **SRA. HAARMANN** acoge favorablemente la petición y hará las coordinaciones correspondientes.

El **SR. LUIS AMPUERO** enfatiza que la Corporación requiere urgentemente una sala de reuniones porque carecen de esa dependencia.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día viernes pasado le comunicaron que la escuela de Coñimó quedaba admisible, faltaba el trámite administrativo de la SECREDUC, lo que se realizó el día de ayer, quedando hoy RS, disponible para solicitar los recursos, mañana va a concurrir a la comuna de Fresia porque tiene el compromiso de algunos Consejeros Regionales para que sea incorporado en la Tabla de la reunión.

### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13**

Expone la Modificación Presupuestaria N° 13 el **ADMINISTRADOR MUNIIPAL** mencionando las cuentas intervenidas en su financiamiento, aumento y disminución de gastos, el destino de los recursos establecidos en la Memoria Explicativa correspondiente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta el monto de recursos de la Cuenta Direcciones Municipales a la fecha y a que corresponde los mayores ingresos en la cuenta Concesiones de playa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** respecto a la primera pregunta responde que no tiene el monto con exactitud, pero le hará llegar la información.  
Sobre los mayores ingresos por efecto de Concesión de playas informa que de acuerdo al reporte de la SUBDERE remiten recursos que se distribuyen a nivel nacional por el uso de particulares de dichas concesiones correspondiéndole a la comuna 4 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta al Sr. **FABIAN BARRIA**, Director de Desarrollo Comunitario si las número de encuestas de la Ficha Social que tienen actualmente es muy alto.

El **SR. BARRIA** señala que no tiene el dato exacto, pero puede informar que el porcentaje fue del 62%, comenta que en un principio dijeron que el porcentaje lo van dar posteriormente a las elecciones presidenciales lo que ha provocado dificultades a las personas que no ha tenido ficha y que ha postulado a diversos beneficios que otorga el Estado, la información sigue dispersa, recibió un correo del nivel central, que da lectura que indica que van a entregar un puntaje provisorio como homologando la ficha anterior, pero que no es oficial, solo después de las elecciones aparecerá el puntaje de la nueva Ficha Social como una manera de otorgarle un puntaje a las personas que no lo tienen y puedan postular.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que entendiendo que el puntaje no es un asunto municipal se le han acercado algunas personas que no tiene ficha que han concurrido al municipio para que se las apliquen y le han respondido que va a pasar mucho tiempo y que no hay capacidad para realizar las visitas y cuando estas han manifestado que es urgente tenerlas para postular a un subsidio habitacional les han dicho que no sacan nada que las encuesten porque los puntajes no están llegando, considera que esa respuesta no es la mas adecuada, cree que mientras tengan la capacidad de hacerlas hay que realizar las encuestas, es bueno que la gente esté informada, no deben tomar ese argumento para no aplicar las encuestas, porque algunos se quedan con la impresión que no se las quieren hacer y entran a cuestionar el trabajo que hacen los encuestadores (as).

El **SR. BARRIA** explica que no se trata de no aplicarles la encuesta, lo que les informan es que los puntajes no van a llegar hasta después de las elecciones sobre todo a las personas que la requieren urgente por lo llamados al subsidio habitacional, agregando que se han contratado mas encuestadores (as).

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que está de acuerdo en aprobar los recursos porque sabe que no es fácil el proceso del encuestaje, principalmente en una comuna tan extensa como Ancud, pero hay que tratar de agilizarlas al máximo, justamente antes de las elecciones deben elaborar todas las fichas que puedan hacer y deben decir con mucha fuerza que el puntaje no depende del municipio.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** destaca las actividades que realiza la Asociación Atlética de Ancud e informa que en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo se le acercó la Presidenta y le exhibió su Plan de trabajo, considera que es un ejemplo a seguir por otras organizaciones, a las que deben exigirle dicho plan y soliciten sus recursos para incluirlos en el presupuesto municipal para no estar permanentemente haciendo modificaciones presupuestarias a mitad del camino.  
Informa que la mencionada organización va a competir en representación de la comuna y ha tenido buenos resultados a nivel nacional y en ese sentido va a solicitar en varios que la comisión se reúna con los dirigentes que pretenden presentarles las actividades que van a realizar el año 2014, agregando que deben tener profesionales que potencien el atletismo en Ancud no solo a los adultos sino que a nivel escolar.

La **SRA. ALCALDESA** informa que cuenta con los antecedentes y sus propuestas, está de acuerdo en incorporar recursos en el presupuesto municipal el próximo año, la Oficina de Deportes ha estado bastante cerca y han aportado a dicha organización, es importante destacar a los grupos que presentan una propuesta anual y que sea la Comisión de Deportes del concejo municipal que los revise.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria propuesta por la señora alcaldesa, se vota favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de sus integrantes aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 01 de agosto de 2013, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 4.876 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

En consecuencia, se acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa :

- **Asociación Atlética de Ancud, la suma de M\$ 660**

#### **APROBACION CONVENIO MUNICIPAL – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

Interviene don **JUAN GUTIERREZ**, Encargado de la Oficina de Pesca relatando al H. Concejo el proceso del proyecto denominado "Cultivo de pequeña escala de ostra chilena en áreas de manejo de pescadores artesanales de la X Región de Los Lagos", proyecto financiado por el IV concurso HUAM FONDEF 2012.

Manifiesta que se encuentran presentes en la sala personeros de la Universidad Santo Tomás, el Director General don René Vega, el Director Alterno, don Eduardo Bustos y la Contadora Sra. Macarena Erbs, Ejecutiva del proyecto.

Señala que es un proyecto presentado el año pasado e involucra principalmente la actividad en la comuna de Ancud, a través de la Universidad Santo Tomás, que lo ejecuta, fue postulado al Fondo de Fomento de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, dependiente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y la necesidad de traerlo al H. Concejo Municipal es por cuanto se evaluó por Asesoría Jurídica y por los montos que involucra deben aprobarlo.

Explica que el proyecto dentro de las dos líneas que tenía el HUAM (hacia una acuicultura mundial) se consideró y postuló como interés público básicamente, a diferencia de las investigación y desarrollo tecnológico por lo general, requieren como parte fundamental tener un mandante que le dé el carácter de interés público y no sea solamente una investigación privada, en este caso el que determina que sea un proyecto de este tipo es que el municipio de Ancud participa en una comisión directiva durante toda la ejecución de proyecto y la alcaldesa tiene la posibilidad de nominar a dos persona estables en dicha comisión, que permite re orientar y evaluar su desarrollo, de acuerdo a los intereses de la comuna.

Comenta que las instituciones involucradas son la Universidad Santo Tomás, la Municipalidad de Ancud, la Subsecretaría de Pesca y la empresa Cultivos Cholche, el municipio está considerado para los veinticuatro (24) meses con cerca de cuarenta millones de pesos que tienen un carácter de acuerdo a las definiciones del FONDEF, son proyectos no incrementables o valorizados en su totalidad, involucra profesionales o personas del municipio y el uso de alguna infraestructura.

Menciona el objetivo general, destacando que es una oportunidad para que en áreas de manejo que no están siendo productivas en forma natural se pueda incorporar otra especie para mejorar su rendimiento económico.

Manifiesta que dentro de los objetivos específicos que indica las etapas que deben cumplir su opinión técnica es que interesa principalmente dentro del desarrollo del proyecto el número tres (3) que para la comuna de Ancud sería un elemento técnico a disponer para tener acceso a todo el resultado del proyecto y estudiar el mercado nacional y de exportación de la ostra chilena y al mismo tiempo todo el proceso tecnológico que se va a experimentar en el área de manejo en el Sindicato de Pulelo y Chepu que están incorporados en el proyecto.

Señala que el municipio de Ancud participa en una Comisión directiva del proyecto durante toda su ejecución y en este caso la señora alcaldesa tendría la posibilidad, como representante legal de nominar a dos personas estables en dicha comisión que permite reorientar y evaluar el desarrollo del proyecto, de acuerdo a los intereses de la comuna, agregando que establecer en Ancud una unidad que tenga que ver con la ostra y su recuperación tiene que ir acompañada de un buen negocio para los pescadores artesanales, dentro de ese contexto, le parece que ligar al municipio con una Universidad que está trabajando el tema de la ostra, es una buena oportunidad para seguir sacando adelantes este proyecto.



El **H. C. SR. OJEDA** plantea que se debe hacer un seguimiento al proyecto con profesionales designados por el municipio en el sentido de lograr los objetivos, dentro de la pesca artesanal se han destinado muchos recursos y los resultados no están a disposición de quienes son los mandantes, en este caso el municipio, es un tema sumamente importante en esta nueva etapa de repoblamiento.

El **SR. GUTIERREZ** comenta que antes de trabajar en el municipio participaba del comité de evaluación de este proyecto a través del FONDEF y las críticas eran las que plantea el concejal y coincidentemente ahora tiene la oportunidad y sería bueno que la señora alcaldesa nombrara a dos personas con ese objetivo, que esté conforme aunque haya una deficiencia en los resultados finales, pero que haya una conformidad de parte de la organización, de haber prestado su área de manejo un tiempo y el municipio haber puesto como mandante el sello de interés público, pero también tener la posibilidad de controlar este proyecto en términos que la orientación sea la que se plantea teóricamente.

Comenta que hay que ser bien directo y decir que el inicio de este proyecto parte en junio del año pasado, hay un documento en la carpeta que es cuando se apoya de la administración anterior la postulación del proyecto, lo que no significaba que quedaba salvado el acuerdo que se está pretendiendo aprobar ahora, el proyecto está aprobado y la condición para que siga es que el mandante confirme el apoyo a ese proyecto y en ese proceso están ahora y le corresponde al H. Concejo autorizar porque cuando se lo entregaron a la Asesora Jurídica lo evaluaron y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que cuando la alcaldesa requiera firmar un convenio que involucre presupuesto municipal en dinero o en valorización por un monto de 500 UTM o más debe consultarlo y aprobarlo el H. Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el aporte del municipio no implica recursos en efectivos, son valorables.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta de donde salen los funcionarios del municipio que van a trabajar en este proyecto.

El **SR. GUTIERREZ** responde que serán designados cuando se inicie el proyecto.

Indica que la Universidad Santo Tomás requiere formalizar los requisitos y empezar a ejecutar efectivamente el proyecto, lo que requiere en el corto plazo, si se aprueba sacar el acuerdo y necesitan una fecha donde el Concejo y la Alcaldesa preparen una actividad formal para firmar el convenio donde asistirían los Directivos de la Universidad para cerrar la presentación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a consideración del H. Concejo Municipal la autorización al municipio para suscribir convenio de colaboración con la Universidad Santo Tomás para el desarrollo del proyecto informado por el encargado de la Oficina de Pesca don Juan Gutiérrez, acogida favorablemente por la totalidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes, acordó autorizar al Municipio para suscribir un convenio de colaboración con la Universidad Santo Tomás para que ésta desarrolle el proyecto de investigación denominado " Cultivo de pequeña escala de ostra chilena en áreas de manejo de pescadores artesanales de la X Región de Los Lagos" que en su oportunidad patrocinara la Municipalidad de Ancud, manifestando su interés en un Acuerdo de Participación suscrito el 13 de julio de 2012.**

**Junto con recibir el municipio la información generada con ocasión del proyecto, que puede ser utilizada por éste, aportará al desarrollo de la investigación recursos valorizados por M\$ 39.800.**

#### **INFORME FINAL FISCALIZACION CONTRALORIA**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se ha recepcionado el Informe final de Auditoría efectuada al Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión FAGEM, en la Corporación Municipal de Ancud, el FAGEM 2011 tiene una serie de observaciones que corresponden a procedimientos que no fueron los adecuados y de definitiva quedaron pendientes porque finalmente la Contraloría no salvó todas las observaciones y en lo que se puede corregir se va a revisar posteriormente, hay otras cosas de detalles que guardan relación con los contratos de trabajos donde hay que hacer reintegros de recursos y en concreto, el informe señala que en definitiva el FAGEM 2013 debe atenerse estrictamente a los procedimientos que establece la ley.

Hace entrega de una copia del informe final a cada uno de los concejales.

### CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 2929 de 25/07/2013, invalida en su totalidad el Decreto Alcaldicio N° 2.803 de 25/07/2013, que adjudica el proceso de licitación pública de la "Concesión de locales del edificio Feria Municipal", en atención a los errores en la evaluación en relación con los factores pertinentes, no ajustándose estrictamente a las bases administrativas que regularon el respectivo proceso.
- Decreto Alcaldicio N° 2.932 que adjudica el proceso de licitación pública " Adquisición uniformes corporativos, ropa de trabajo y zapatos para el personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Media Temporada 2013", a don Roberto Kobus Penso, por la suma de \$ 14.326.800, plazo de entrega 15 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 2.955 de 25/07/2013, aprueba las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Reposición bus de apoyo de diversas organizaciones sociales", nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.956 de 25/07/2013, aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes para el llamado a licitación pública "Estudio reposición red de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y nueva captación de agua, sector Quetalmahue, nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.957 de 25/07/2013, aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencia y demás antecedentes para el llamado a licitación pública "Catastro, Análisis y Formulación de proyectos de agua potable y alcantarillado rural, urbana ", nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.958 de 25/07/2013, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública "Construcción Plaza Chacao Viejo", nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.959 de 25/07/2013, aprueba las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública "Reposición y construcción de diversas sedes sociales, comuna de Ancud", nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.960 de 25/07/2013, modifica las bases del proceso de licitación pública "Reposición multicancha e instalación de juegos infantiles Vista Hermosa", en cuanto a ampliar el proceso de adjudicación para el día 19 de Agosto de 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 2.961 de 25/07/2013, modifica las bases del proceso de licitación pública "Construcción señalética turística Comuna de Ancud", en cuanto a ampliar el proceso de adjudicación para el día 16 de julio de 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 2.962 de 25/07/2013, modifica las bases del proceso de licitación pública "Construcción sede social Villa Esperanza", en cuanto a ampliar el proceso de adjudicación para el día 20 de agosto de 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 3.122 de 5/08/2013, adjudica el proceso de licitación pública de la "Concesión de locales del edificio Feria Municipal de Ancud", a los oferentes que se detallan a continuación :

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que le llama la atención los tres decretos alcaldicios que modifican las bases de las licitaciones y amplían el proceso de adjudicación.

El Secplan don **HENRY HERRERA** responde a la inquietud del concejal Sr. Gómez informando que los decretos que amplían los plazos de adjudicación se deben exclusivamente a que le remitieron la información a la Intendencia y recién hoy, en forma extraoficial a través de un correo electrónico recibieron los oficios de manera que a partir de mañana se van a elaborar los contratos, una vez recepcionados oficialmente dichos documentos.

	LOCAL		PUNTAJE	MONTO (UTM)
1	Quiosco	JOSE CABERO CABERO	45,04	1,25
2	LOCAL 2	JAVIER TRUJILLO FICA	55,88	1,62
3	LOCAL 3	NATHALIE MEYER BARRIENTOS	69,63	1,99
4	LOCAL 7	JENIFER KEHSLER CHALES	208,4	6,2
5	LOCAL 15	ROSA ULLOA GUAIQUIL	71,92	1,97
6	LOCAL 17	KAREN URTUBIA ELGUETA	55,22	2,49
7	LOCAL 9	PATRICIO ULLOA PAREDES	447,5	2,33
8	LOCAL 20	JULIO HENNING PINO	50,1	2.744
9	LOCAL 21	AGRUPACION NEREWE	53,13	2,99
10	LOCAL 17	JOSE RUIZ RAMIREZ	63,43	2,36
11	LOCAL 18	MIRIAM MANSILLA ASCENCIO	52,86	1,87
12	LOCAL 3	MARLENE CARDENAS THIMEOS	47,5	11

Declárese desierto los locales más abajo señalados por cuanto no hubieron oferentes interesados, se realizará un nuevo proceso de licitación :

- Local N° 3 ZONA D
  - Local N° 4 ZONA D
  - Local N° 5 ZONA D
  - Local N° 6 ZONA D
  - Local N° 10 ZONA E
  - Local N° 11 ZONA E
- Carta de fecha 1/08/2013 de catorce (14) vecinos del pasaje Fuente Bellavista, sector Caracoles por Avenida La Paz, dirigida a la señora alcaldesa dando a conocer sus peticiones y reclamos constantes que se detallan in extenso, conexión de alcantarillado, construcción de una garita, luminarias, señaléticas, signo zona de escuela, paso de cebra, pavimentación desde la intersección Pudeto hasta el camposanto, mantención periódica del pasaje y fiscalización a los vehículos que se estacionan arriba de la vereda e interrumpen el paso de los peatones.
  - Carta de 24/07/2013 de doña Pilar Mercado Cárdenas dirigida a la alcaldesa y H. Concejo solicitando la reparación del camino interior en el sector de Quilo que se encuentra en pésimas condiciones.
  - Carta de la Agrupación de Taxis calle Pudeto frente a DIN dirigida a la alcaldesa y H. Concejo oponiéndose a la apertura de patentes de taxis ejecutivos planteando sus motivos.
  - Carta de 5/8/2013 del Sindicato de Buzos y Dueños de Embarcaciones San Pedro, Puente Quilo y Agrupación de Pescadores "El Golfete de Quetalmahue" dirigida al H. Concejo Municipal solicitando al municipio financiamiento para cubrir gastos de material, 200 camionadas, 2.000 cubos, camino que une el sector de Calle con Pulalún.-
  - Carta de don Marcos Gutiérrez, Capitán Ejército de Salvación de 5/08/2013 dirigida al H. Concejo Municipal solicitando aporte de \$2.000.000 para el funcionamiento del comedor de los niños de Población Bonilla Ancud.
  - Invitación a la XLI Escuela de Capacitación Otoño – Invierno 2013 desde el 5 al 9 de agosto de 2013 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
  - Carta suscrita por diez (10) Locatarios de las chacarías de la Feria Municipal de 30/07/2013 dirigida a la alcaldesa dando a conocer varios problemas concretos que tienen los locales que se encuentran en el exterior de la feria, la instalación de un techo ancho, solicitan lavaderos y lavamanos, pasamanos para las escaleras interiores y exteriores, presenta factores de riesgo por la altura de los peldaños que ha generado varias caídas y solicitan una rebaja a los valores del arriendo por la baja en las ventas que les afectan a los clientes como a la ciudadanía y locatarios que son detallados y solicitan rebaja al valor del arriendo de los locales debido a la baja en las ventas.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta en que proceso se encuentra el proyecto de mejoramiento de la Feria Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** indica que están un poco reticentes para aprobarlo, quieren explicaciones y existen objeciones sobre las razones por las cuales la Feria se encuentra en esas condiciones, el trabajo del municipio es darle el énfasis en señalar que es absolutamente necesario que se entreguen los recursos para mejorar lo que está afectando a los locatarios y en ese contexto el Administrador Municipal va a hacer una presentación para avanzar un poco más en las gestiones que permitan lograr la aprobación del proyecto.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que la alcaldesa informó en reunión anterior que se iban a adquirir materiales que eran más urgentes de instalar en la feria como pisos antideslizantes.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hace un mes atrás se instalaron los pisos antideslizantes, agrega que la Asesora Jurídica está trabajando con los locatarios para ver si pueden generar un reglamento interno e ir captando sus necesidades.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita la posibilidad de conversar con los locatarios de la feria respecto al requerimiento de estos de la baja del arriendo para decirles que es una atribución exclusiva del municipio y depende del alcalde y del concejo porque ha visto algunas declaraciones en medios de comunicación donde algunos Consejeros regionales los emplazan y los cuestionan respecto a los valores que se están cobrando, ellos tienen opinión sobre lo que han financiado, en su momento la Feria fue construida con un importante aporte del Gobierno Regional, están optando a otros recursos que pudieran mejorar las deficiencias que existen, pero en el tema de normar como funciona esa infraestructura, los valores que se van a aplicar es una función netamente de este Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la Asesora Jurídica ha sido categórica en hacerles saber el modelo de gestión y por qué se les cobra y se les ha solicitado a quines tienen mayores dificultades lo representen por escrito, que no es la gran mayoría, se les ha comentado que los valores empleados son producto de un estudio de dicho modelo que deben aplicar, por eso se les rebajó el 20%, entienden que esta época es mala en ventas, pero a partir del mes de septiembre se va a mejorar, está de acuerdo en que es necesario esclarecer que es resorte del concejo y del municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que además las licitaciones que se hicieron respecto a los locales desocupados, los valores que ofrecieron los interesados fueron más altos a lo que actualmente están pagando, si a él le dicen que no les alcanza para pagar el arriendo responde que estudio hicieron que se presentaron a la licitación con esos valores, cree que les debería dar, a no ser que sean actividades muy distintas a las que hoy día se están llevando adelante los locatarios que están instalados desde que se inició la Feria.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que lo más complicado se presentaba en los pasillos de la feria donde se habían caído varias personas y los aleros de los locales, debe haber un Plan A, que en este caso es el proyecto de mejoramiento que han presentado, que ojala sea aprobado a corto plazo, pero si no es así debe haber un plan B, sin embargo hay que decir que la Feria se ha convertido en un lugar muy visitado donde van personas que tergiversan las cosas, incluso los propios locatarios, hay muchas reuniones, asisten los consejeros, candidatos a Diputados y Senadores que con sus intervenciones confunden a la gente y en ese sentido la acción de Asesoría jurídica de hacer entenderles que quienes toman las decisiones es el concejo y el municipio es adecuada y al final tendrán que entenderlo, hay que calmar ese clima.

La **ASESORA JURIDICA** da a conocer al Concejo que en la reunión que organizó el municipio se citó a representantes de cada rubro y lo primero que se le dijo fue que se organizaran porque no existe solo la Directiva de la Feria, atrás de ellos hay otros grupos que trabajan paralelamente con ideas diferentes, eso ha sido lo más complejo de trabajar con los feriantes.

Comenta que la primera reunión fue la semana pasada y lo evalúa positivamente porque lograron en cierta manera separar lo que era más importante para ellos, siendo uno de ellos los valores de los permisos, lo demás tiene que ver con la infraestructura y con las deficiencias del diseño de la feria, lo más crítico son las cocinerías por el problema de la ventilación y los locales de afuera que el diseño no resguardó, no les permite abrir y les generan pérdidas ya que los afecta el viento y la lluvia, que de alguna manera están resueltos con el proyecto que se está gestionando, que además resolvería todos los conflictos, en forma paralela están trabajando el reglamento interno, han avanzado bastante y sienten que el municipio no ha hecho oídos sordos a la situación, hay que entender que este proyecto se inició con deficiencias y por eso mismo la alcaldesa no ha querido hacer la inauguración que todos han esperado.

El **H. C. SR. CARDENAS** sugiere si hay alguna posibilidad o está la voluntad que las pescadería salgan al lado de calle Prat o al lado de atrás y las personas que están ahí cambiarlas al interior, podría ser una solución para la gente que está en el segundo piso, ahora tienen olores, no se imagina lo que pasará en verano, tiene claro que es una tremenda inversión porque se instalarían de nuevo las pescaderías.

La **SRA. ALCALDESA** señala que le han dado muchas vueltas, pero nunca han visto esa alternativa, la ve muy difícil porque hay un número importante de pescaderías, pero puede hacer las consultas al equipo técnico.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace un tiempo propuso que el aseo sea mas constante en las pescaderías, ojala dos veces al día.

La **ASESORA JURIDICA** informa que están trabajando con don Manuel Díaz de la Oficina de Medioambiente viendo algunos sistemas de limpieza que evite lo que ocurre en las cocinerías instalando extractores de aire.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que está de acuerdo con el concejal Ojeda en que en esta época de elecciones se ofrece de todo por conseguir votos y eso no corresponde y muchas veces molesta que los locatarios reclamen por el valor del arriendo teniendo algunos otros locales cerca de la feria.-

- Copia de Ord. N° 46 de 26/07/2013 de Encargada de Control Interno a la señora alcaldesa que se refiere al arrendamiento del inmueble para el uso de la Feria de las pulgas, señala que la Municipalidad en la forma que debiera proceder es arrendando el inmueble abriendo un proceso para la participación de toda la ciudadanía sin discriminación, porque se está haciendo a través de una organización que persigue fines de lucro y la única manera que podría hacerse sería a través de un proceso más abierto, aquí se optó por arrendar el inmueble para mantener a las personas hasta el mes de diciembre próximo.

La **SRA. ALCALDESA** informa al Concejo que posterior a la reunión con la dirigente Sra. Margarita Aburto conversó con el propietario del terreno para explorar la posibilidad de prolongar el arriendo, en principio se negó, posteriormente la llamó para comentarle que su proyecto lo había aplazado posterior al 30 de diciembre de 2013 y le ofreció arrendarle hasta esa fecha, por lo tanto, hay que revisar el informe de Control ya que al parecer van a tener que subarrendar porque la figura actual no es correcta, cuando renueven el contrato les va a informar como se va a regularizar la permanencia de las personas en ese terreno.-

- Copia de Ord. N° 19 de 24/07/2013 de Secretario Municipal a Contralor Regional de Los Lagos dando cuenta que se procedió a poner en conocimiento de los H. Concejales el Informe Final N° 15/2013 sobre Investigación Especial sobre uso de recursos financieros del Liceo Bicentenario, dándose copia a cada uno de ellos.
- Copia Informe Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente H. Concejo Municipal de la sesión de 1/08/2013, los temas tratados, los asistentes y los acuerdos adoptados.
- Solicitud de audiencia a sesión del H. Concejo Municipal de 17/07/2013, de la Liga de Fútbol Rural de Manao.
- Solicitud de audiencia a sesión del H. Concejo de fecha 19/07/2013 de la ONG Chiloé Silvestre para presentar el proyecto Centro de Rehabilitación y Reinserción de Fauna Silvestre.
- Ord. N° 08/13 de Directora Comunal de Salud, Corporación Municipal Ancud, solicitando un espacio dentro de una sesión de Concejo a los Encargados del Programa Promoción 2013.
- Carta de don José Astorga Barría de fecha 31/07/2013 dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal denunciando a la Sra. Leslier Bizama Quezada, Funcionaria de la Corporación Municipal, quien se niega a pagar trabajos realizados en su propiedad.
- Invitación a la alcaldesa y H. Concejales del Director del Servicio de Salud Chiloé a participar de una visita a terreno en que se construirá el futuro Hospital de Ancud, actividad en el marco de la visita del Ministro de Salud.

- Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades al 5º Congreso de Concejales a realizarse en la ciudad de La Serena entre los días 10 y 13 de septiembre próximos.

Manifiestan su interés de participar los H. Concejales Muñoz, Cárdenas, Delgado y Cárdenas. La **SRA. ALCALDESA** plantea que deben analizarlo porque de acuerdo a la información que tiene no habrían recursos.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que es una reunión muy importante, hay un compromiso, no solo de este Concejo sin que a nivel nacional de no restarse sino sumar a estas actividades que son exclusivamente para con concejos, es muy importante su presencia y participación, otras veces tendrán que participar activamente en esta Asociación de concejales de Chile.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera lo que dijo en otras sesiones en orden a que si van a suplementar la cuentas sea por un valor total, independiente si los concejales van o no, bajo la lógica de otra conversación y es que la cantidad de recursos que están en el ítem de capacitación se divida en los seis concejales y resguarden los recursos para cuando lo necesiten.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma al planteamiento efectuado por el Concejal Gómez en orden a que al suplementar la cuenta después se saquen bien las cuentas.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó la participación, en representación del Municipio de Ancud de los H. Concejales Alex Muñoz, Nelson Delgado, Pedro Ojeda y Francisco Cárdenas, en el Quinto Encuentro Nacional de Concejales a efectuarse entre los días 10 y 13 de septiembre próximos en la ciudad de La Serena, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Comisión de Concejales de dicha Asociación.**

- Carta de la Sra. María Soledad Alvarado planteando la necesidad de pagarle una expropiación que habría realizado el año 2008, se refiere a su propiedad ubicada en calle Pedro Montt, esquina Aníbal Pinto, plantea que el municipio habría ensanchado el espacio público, la vereda y no le había pagado lo que le correspondía, el monto pendiente es de \$ 5.085.990, propone que se le pague en tres cuotas iguales dentro del año 2013.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en alguna oportunidad en el año 2010 se habló de un pago, cree que es ese terreno, según lo que recuerda eran tres millones y fracción, después de buscar infructuosamente dicha información en que se determinó pagarle, no hay antecedentes, le ha pedido a la Asesora Jurídica que haga las consultas para ver cuanto realmente hay que pagarle porque tiene que ajustarse a lo que corresponde.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita que la Dirección de Obras emita un informe técnico sobre la ocupación del terreno porque si miran la línea de construcción, prácticamente no corresponde, el edificio está en el lugar que corresponde.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que el problema surgió cuando inició la reposición del edificio, había empezado a construir fuera de la línea de edificación, estaba a 1,70 metros adentro y la Dirección de Obras le exigió construir sobre la línea, nunca la municipalidad dijo que iba a expropiar, no hay acuerdo de concejo que señale que se le va a expropiar o pagar.

El **H. C. SR. CARDENAS** considera que no se debe pagar nada y que es suficiente con los recursos cancelados por indemnizaciones a los trabajadores que tenía su esposo, opinión que solicita quede en acta.

La **SRA. ALCALDESA** indica que si el municipio le ha hecho un pago es porque está ajustado a derecho, pero es un tema en el que no se va a involucrar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que al pago que se ha referido el Concejal Cárdenas fue un juicio que los trabajadores iniciaron en contra de don Heriberto Caro Herrera en atención a que cuando terminó la concesión no cumplió con las obligaciones laborales, pago de imposiciones y finiquitos, por lo que la municipalidad se vio obligada a pagar, situación que también les ocurrió a otros concesionarios, pero no guarda ninguna relación con el problema que está planteando la Sra. Soledad Alvarado.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que entiende por la información entregada que hoy día no hay ningún documento, decreto o resolución del municipio que se haya expropiado alguna superficie de terreno de propiedad de la señora Alvarado, por lo tanto, solicita también que la Dirección de Obra Informe.

- Carta de la Agrupación de Taxis calle Pudeto frente a DIN dirigida a la alcaldesa y H. Concejo oponiéndose a la apertura de patentes de taxis ejecutivos planteando sus motivos, mencionando que el Concejal Sr. Carlos Gómez está propiciando las gestiones para que se concrete.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no tiene ningún temor en repetir lo que dijo desde que planteó el tema ni hacerlo público porque considera que toda persona tiene derecho a iniciar una labor comercial, se ha conformado un Sindicato legalmente constituido, ya no son unas que otras personas y están prestando el servicio de taxis en forma clandestina, es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones quien les da la posibilidad de postular ya sea para taxis de ejecutivos o de turismo a nivel nacional y en ese sentido porqué podría estar ajeno Ancud y ante esa situación han hecho las consultas del caso en el Ministerio y existe la voluntad del Municipio y si así lo quiere pueden hacer un tercer llamado extraordinario única y exclusivamente para la comuna de Ancud.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que fue invitado a una reunión con otros concejales y le puso mucha atención al tema, relacionándolo con lo que siempre han hablado, el turismo, el fortalecerlo a través de un buen servicio de taxis, hay bastantes al respecto, no hay servicio en horario de madrugada, menos en la mañana, tampoco se ven en los Terminales, es decir, el servicio de taxis no está cumpliendo con su objetivo, hay que conversarlo y apoyar la iniciativa.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se está viendo a través de la Dirección de Tránsito, hay que esclarecer varios temas a través de la Seremi, se van a reunir con los taxistas para informarles dentro del marco legal que corresponde o no y le darán respuesta las dudas que tienen.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que están ad portas de la licitación del puente en el Canal de Chacao les guste o no, las señales son tremendas, el día 20 se cierra la oferta, a fines del 2014 van a tener una población flotante sobre las dos mil personas y no tienen un buen servicio que ofrecer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no ha asistido a las reuniones con los concejales, pero en algún momento le mencionó al Capitán de Carabineros el tema de los taxis piratas, hay que pensar que existe una actividad en la comuna que no es legal, con todos los riesgos que implica, es la oportunidad para regularizarlo.

- Ord. Nº 185 de 6/08/2013 de Asesora Jurídica a la alcaldesa planteando el camino a seguir con el comodato de la multicancha de Caracoles para el Club Deportivo Caracoles
- Informe de la Comisión de Turismo del Concejo de la sesión realizada el día 1 de agosto de 2013.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente informa que los concejales que asistieron a la reunión adoptaron algunos compromisos, tal como se había establecido en la convocatoria se iban a abordar la temática de la oferta turística y las observaciones sobre el turismo en la comuna, además la necesidad de elaborar un PLADATUR, alimentado de la experiencia que tuvieron los concejales que estuvieron fuera del País.

Informa que el primer compromiso tiene que ver con solicitar en esta sesión un acuerdo de Concejo para recomendar la elaboración de un Plan de Desarrollo turístico para la comuna de Ancud, otro acuerdo para poder integrar observaciones sobre el desarrollo turístico y al uso del territorio natural integrándola en la modificación de la actualización del PLADECO que se realizaría el presente año, como también en el proceso de actualización del Plano Regulador comunal y que en la próxima sesión de la comisión se invite a los representantes de la Corporación de Educación Municipal para hacerles llegar algunas observaciones que se hicieron en la mesa de trabajo sobre la importancia y necesidad de integrar en los planes educativos temas que ponen en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna, teniendo en cuenta esto como recursos esenciales para el desarrollo turístico, todo ello reafirmado a partir de las atribuciones que les entrega la Ley Orgánica de Municipalidades al Concejo en cuanto a recomendar a la primera autoridad, acciones para el desarrollo de la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** opina que primero debe conocer las propuestas, pero no ha recibido copia del informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que el informe lo recibió en el transcurso de la sesión, aclara que la Comisión informa en el Concejo, la alcaldesa toma conocimiento, le pueden recomendar pero no la obliga y si en Concejo en puntos Varios adopta la decisión de recomendar lo que ha planteado a proposición de todos los concejales se va a transcribir como recomendación y la autoridad va a tener tiempo de examinar los temas más en profundidad con su equipo técnico.

- Convocatoria a reunión Extraordinaria de Concejo Municipal solicitada por tres concejales, tema a tratar, exposición sobre solicitud de congelamiento de permisos de edificación y participación ciudadana en el proceso de actualización del Plano Regulador Comunal de Ancud por parte de representantes del Colegio de Arquitectos de Chiloé y Organizaciones sociales de la comuna, apelando al artículo 23 del Reglamento de Sala, fijada para el día 12 de Agosto de 2013, a las 09:00 horas.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el tema a tratar es una ilegalidad, la sugerencia de congelamiento de un radio de la ciudad o del lugar que le propongan es ilegal, de un análisis efectuado le ha quedado claro que no siquiera le pueden sugerir el congelamiento de los permisos de construcción, se pueden prorrogar pero enmarcado en un marco legal, por lo tanto, es inconducente la proposición, sería mas interesante que participen en los procesos siguientes del Plano Regulador a sugerirle algo que está fuera de la ley.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no se le sugiere nada, es una exposición de una solicitud que ha hecho el Colegio de Arquitectos de Ancud y está dentro de las atribuciones del Concejo sesionar extraordinariamente, entrega una información nueva y la reunión es para abrir la discusión.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el Plano Regulador lo dirige el municipio de Ancud, hay una mesa de trabajo que lleva adelante el proceso que está avanzado, se le ha dado espacio al Colegio de Arquitectos para que participen, incluso a sugerencia de estos se contrató una profesional a tiempo completo que es la responsable del Plano Regulador, aparte del equipo municipal, todo lo que se impulsa es de responsabilidad absoluta del municipio de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que nadie ha dicho lo contrario, si la alcaldesa cree que la sesión no se debe realizar puede rechazarla.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que efectivamente hubo compromisos que se votaron en dicha reunión, no estuvo de acuerdo y así lo manifestó señalando que hubo otras instancias de participación como lo fue la reunión anterior.

Manifiesta su preocupación ante la situación que se generó el día de la reunión, en su calidad de concejal sintió vergüenza por la presencia de dirigentes sociales que portaban letreros instando a la gente que ni siquiera sabía a lo que iba, se generó una discusión con las personas que llegaron y le llamó profundamente la atención que cuando se les dio una explicación bajaron los letreros.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aclara que están hablando del Plan Regulador Comunal, no del Plan Estratégico, son dos temas totalmente distinto, respeta el comentario de su colega, pero se ha referido a la convocatoria extraordinaria, no hay que cometer errores ni inducir a ellos.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que toma las expresiones certeras y precisas de la representante del SERVIU, quien puso en su lugar a dos Arquitectas de la comuna diciéndoles que no estaban tratando el Plan Regulador sino que el Plan Estratégico y quien quiera participar del primero lo pueden hacer, hay dos instancias próximas que se van a llevar a cabo donde pueden participar, reitera que es el municipio de Ancud el impulsor de dicho instrumento, no el Colegio de Arquitectos de Ancud, hay que evitar los errores y si a los concejales los invitan a alguna de las etapas que quedan se pueden incorporar para estar bien informados.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que los concejales recibieron un documento suscrito por catorce (14) vecinos de Pasaje Fuente Bellavista que contiene una serie de planteamientos.



La **SRA. ALCALDESA** señala que no tiene la certeza si derivó el documento y el **SECRETARIO MUNICIPAL** comunica que no tiene dicho documento en correspondencia.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al concejal Sr. Gómez que presida la reunión porque tiene un compromiso y debe ausentarse.

#### VARIOS

El **H. C. SR. GOMEZ** en su calidad de Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los concejales para que informen sus puntos varios.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que la alcaldesa y todos los concejales recibieron un documento de un vecino que está presente en la sala, solicita al H. Concejo que lo aborden en la próxima sesión.

Se acoge favorablemente la solicitud.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al Secretario Municipal si está al tanto del problema de las deficiencias del sistema eléctrico en el Terminal de Buses Urbano, el Departamento de Aseo y Ornato debería tener conocimiento, hay que abordarlo por el peligro que ello reviste.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que es preferible que los organismos que corresponden emitan un informe respecto a lo que se ha solicitado para ser debatido en la próxima sesión de concejo y también darle respuesta al vecino que ha hecho llegar los vecinos con múltiples preocupaciones, hay algunas que son bastante complejas que necesitan tener una respuesta y una solución urgente, solicita acuerdo al H. Concejo Municipal.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó que, ante la presentación de vecinos del Pasaje Fuente Bellavista, se evacúe informe al Concejo para ser conocido en la próxima sesión sobre las decisiones que se adopten o se hayan adoptado sobre los temas señalados en la nota de 1 de agosto de 2013 dirigida a la señora alcaldesa.-**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le solicita el documento al concejal Gómez para redactar el acuerdo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que quedan pendiente los acuerdos de Concejo con respecto a la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, compromiso suscrito por los seis concejales, a los que da lectura.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que tomando en consideración que la alcaldesa está ausente prefiere que ella revise los antecedentes que se han entregado, verlo en la próxima reunión y adoptar el acuerdo, si lo estima conveniente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le recuerda a los concejales que los compromisos están adoptados, se votó unánimemente a favor de solicitar una reunión extraordinaria el 6 de agosto próximo, desdeirse de los compromisos está en el fuero interno y las palabras empeñada por cada uno, hicieron un análisis largo y se comprometieron con los asistentes, es una recomendación a la alcaldesa que está dentro de las atribuciones del Concejo.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que comparte el compromiso de los integrantes de la Comisión y cree que tendrán la respuesta de la alcaldesa en la próxima sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que asume el compromiso de convocar la reunión extraordinaria por cuanto son sugerencias que pueden hacer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera su planteamiento en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo en orden a que el compromiso de los seis integrantes de la comisión fue sugerir la elaboración del PLADATUR.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la solicitud que se presenta es solamente una recomendación a la alcaldesa del acuerdo de la comisión y hoy pasa por acordarlo en una reunión legalmente constituida como Concejo, lo verá cuando lo analice con el Concejo y si lo somete a votación, no la comprometen en nada, es ratificar el compromiso a que se arribó con quienes participaron de la comisión, por lo tanto solicita la votación que es recogida por el Secretario Municipal, acogiéndose favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó recomendar a la señora alcaldesa las siguientes acciones, todo ello conforme a los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión del Concejo de Turismo, Cultura y Medioambiente efectuada el 1 de agosto de 2013 :

- La elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico para la comuna de Ancud;
- Integrar observaciones sobre desarrollo turístico, referidas al uso del territorio y el resguardo del capital natural y cultural resultantes de la Comisión señalada, en modificación o actualización del PLADECO, como también en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal ; e
- Integrar en los planes educativos elementos que pongan en valor el Patrimonio Natural y Cultural de la comuna, teniendo presente a estos como recursos esenciales para el desarrollo turístico.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que se produjo una confusión en la sala en relación a la petición de la sesión extraordinaria, era innecesario hacerlo porque si tres (3) concejales o un tercio, dos (2) concejales le piden una reunión no hay mucha alternativa, tiene que informar, la dificultad fue que se informó aquí y estaba presente la alcaldesa, si el concejo decide hacer una reunión para tratar un determinado tema basta con que le hagan llegar la comunicación sin pasarla por el Concejo, la duda que le cabe y lo plantea es quien tiene las facultades en relación con las invitaciones a las sesiones del concejo, lo va a examinar, no está diciendo que no sea, pero quiere clarificarlo porque no se requiere que haya un acuerdo de concejo para que se reúnan, esto obliga.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que el municipio intervenga en el sector Pasaje Júpiter, Población Fátima para reparar un pequeño lomo de toro que se instaló para que no se inunde el sector, quedó muy alto y golpea los tubos de escape de los vehículos.

Informa que los vecinos del Pasaje La Unión, detrás de la Escuela de Pudeto le informaron que estaba inundado, pide que se revise.

Solicita acuerdo de Concejo para que el municipio instruya fiscalización con más fuerza a Carabineros por las carreras clandestinas las que se ido incrementando, lo había requerido pero le respondieron que era atribución del Concejo, hay muchos reclamos de los vecinos de calle Caicumeo y Alto Caracoles y Aníbal Pinto, pero no hay voluntad de hacer nada.

El **H. C. SR. CARDENAS** hace entrega al Secretario Municipal de una carpeta que contiene antecedentes de don José Edulio Barrientos Vivar para ser postulado al reconocimiento de Hijo Ilustre de Ancud y sea considerado en las actividades municipales que se realizan en el presente mes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a la biografía de don José Barrientos, agrega que es la segunda oportunidad que se presentan los antecedentes que no siguieron su curso a petición del Alcalde de la época.

A la pregunta del concejal Sr. Gómez si hay alguna otra petición el Secretario responde que hay tres solicitudes informales, Orfeón Instrumental El Despertar, don Sergio Caucaman, personaje de acá (Chechito) y la Sra. Luisa Sandoval como comunicadora social, no han avanzado por falta de antecedentes.

Acogida favorablemente la proposición del concejal Sr Cárdenas se adopta el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó acoger la proposición del H. Concejal Cárdenas y proponer, a su vez, se inicie el procedimiento destinado a distinguir en forma póstuma al artista ancuditano don José Edulio Barrientos Vivar (Q.E.P.D.), escultor, pintor y profesor de artes plásticas, residente durante parte de su vida en Francia.**

El **H. C. SR. CARDENAS** convoca a los integrante de la Comisión de Operaciones a una reunión el día 12 de agosto de 2013, a las 11:00 horas, deben asistir el Director de Operaciones y el Encargado de terreno.

Informa sobre el mal estado de una propiedad abandonada ubicada frente a la Iglesia San Francisco, ha recibido varios reclamos por el peligro que reviste para los transeúntes y conductores, hay una oferta de una persona que la puede desarmar, pero pide le entreguen la madera, solicita se le haga llegar una nota a la Sucesión Mansilla, propietarios del inmueble.

Comunica una petición de un vecino del Pasaje Los Canelos de calle Caicumeo por un problema que afecta el lugar producto de una alcantarilla quebrada, el agua no escurre y ha destrozado el camino e ingresado a los sitios, solicita que el municipio intervenga a través de la cuadrilla que trabaja en Pudeto.

Solicita ver la posibilidad de pavimentar la entrada al gimnasio de Yerbas Buenas, infraestructura que se usa para desarrollar varios eventos, sin embargo, está en muy mal estado y reviste mucho peligro.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita a que a través de la Oficina de Medioambiente se evacúe un informe de la Planta de Tratamiento de aguas servidas, algunos vecinos y pescadores artesanales han reclamando que no está funcionando muy bien.

Manifiesta que le llama la atención como la playa de Fátima se ha ido convirtiendo en un varadero de algas y en un vertedero más, solicita, si es posible hacer una limpieza una vez al mes y al mismo tiempo revisar el sector frente a la Capitanía de Puerto que también se ha ido transformando en un basural.

Por otro lado, se refiere, con todo el respeto que le merecen sus compañeros concejales, a la convocatoria de una reunión extraordinaria, desde el punto de vista legal corresponde a tres concejales, sin saber quienes están citando y si corresponde hacerlo considera que tal decisión los lleva a tener fisuras entre ellos, a lo mejor, a no compartir la convocatoria, el concejo es un equipo que debe tener buenas prácticas, no le cabe duda que si conversan van a llegar a acuerdos, si los medios de comunicación saben quienes convocaron ante la opinión pública queda la sensación de un quiebre, podrán tener diferencias, no compartir muchas ideas, no estar de acuerdo con la alcaldesa, pero ese tipo de prácticas no les hace bien y no lo comparte, es una opinión personal.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su preocupación por el estado de abandono que percibe del predio del Liceo Agrícola de la Corporación de Educación ubicado en Puerto Elvira, solicita se requiera a la Corporación que les informe cual es su situación, los programas, iniciativas y proyectos de mejoramiento que tienen a futuro, porque dicho predio debiera estar al servicio de los alumnos y porqué no de la comunidad, además el municipio tiene un departamento productivo que genera mucha actividad productiva y tiene experiencia sobre la agricultura que puede ser un elemento integrador.

Recuerda que en una sesión requirió un informe respecto a las calles de la comuna que están sin pavimentar, antecedentes que aún no ha recibido y por eso lo reitera.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si se está haciendo alguna investigación para aclarar una denuncia efectuada por una usuaria de una estación médico rural de Pumillahue sobre cierto maltrato psicológico a adultos mayores, lo que considera gravísimo, hay que preocuparse de dicha situación, hacer las denuncias a través del Presidente de la Unión Comunal Rural, hay que prevenir este tipo de actitudes.

Informa que tiene una solicitud de la Iglesia Parroquia Buen Pastor solicitando el corte de pasto trabajo que siempre les hicieron, sin embargo en la Dirección de Aseo y Ornato les respondieron que no correspondía, solicita que se instruya a la unidad competente se ejecute dicho trabajo, es una cuestión de voluntad, la Iglesia presta un servicio a la comunidad, habría que pedirle al concesionario del Servicio de Aseo.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que el día viernes asistieron a una reunión con la Junta de Vecinos del sector rural de Aucaco alcanzando a tratar algunos problemas que tiene la comunidad, según se les informó el municipio ya estaba abordando algunos y sería importante que estos se trabajen con rapidez, pero hay una situación que debe tocar porque es de vital importancia, que no se da solo en Aucaco, que dice relación con la participación que muchas veces tienen en su institucionalidad. Señala que gran parte de la reunión se generó un conflicto entre los vecinos por la forma en que se había procedido en el proceso de elección de la nueva Directiva, luego de un receso de dos años, sin querer involucrarse ni en el municipio ni en las organizaciones porque son instituciones autónomas solicita que a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias se pueda orientar más a las instituciones y monitorear estos procesos.

Plantea que le quedó como conclusión que la Junta de Vecinos hizo su elección, el municipio lo legalizó porque no tendría porqué dudar de la palabra de los dirigentes, no obstante ello, se enteraron en la reunión que el proceso no se dio como correspondía y en ese sentido podrían pedirles en el momento que vienen a depositar sus actas que les informen el mecanismo que utilizaron para la convocatoria y verificar que se citó a quienes son parte de esa institución y entregarle un mayor respaldo a una Directiva que está surgiendo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hubo un reclamo de una persona en la Municipalidad, le respondieron formalmente que todo lo que guarda relación con la generación de las Directivas y las elecciones no eran resorte del municipio, son de competencia del Tribunal Electoral Regional, sin perjuicio de ello le recomendó en el oficio que concurriera a la Dirección de Desarrollo Comunitario para efectos de obtener asesoría.

Por otra parte manifiesta que hasta el 2011 habían muchos reclamos en dicho Tribunal, preparó un instructivo para las Juntas de Vecinos donde les señaló expresamente los pasos a seguir bien detallado, los papeles llegan formalmente al municipio y es imposible saber lo que pasó en el territorio, las carpetas se encuentran en orden, podrían añadir la acotación en instruirlo nuevamente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** complementando los dichos del concejal Gómez menciona que pasaron un bochorno, de dos horas un perdieron entre los alegatos de los vecinos, propone que de acuerdo a su experiencia como encargado de Organizaciones Comunitarias que cuando los inviten para una fecha determinada ir antes a conversar con el Presidente y averiguar cómo están las relaciones al interior de la organización, deben aprender y tomar las precauciones del caso.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que se dio otra situación que puede ocurrir en otras organizaciones referente a las deudas que tienen con el municipio, el Presidente recién asumido dio a conocer que la Junta de Vecinos tenía una rendición pendiente en el municipio y producto de eso no podían postular a ningún proyecto, pero el Presidente saliente le refuta señalando que no existe tal deuda, propone que al momento que se elige una nueva Directiva, el municipio le entregue un documento del departamento de Finanzas que acredite si tiene una rendición pendiente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** acoge la proposición señalando que se puede incorporar al procedimiento anexando un certificado.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita un informe a la Corporación Municipal de Educación sobre todos los inmuebles que hoy día son municipales y que fueron traspasados en su momento a la Corporación con respecto a los terrenos, en que situación se encuentran, porque en la reunión en Aucaco, la escuela está siendo utilizada por una Agrupación de Mujeres, para mejorar el espacio que les otorgaron en comodato realizaron actividades para generar recursos, compraron material para reponer todo el cierre perimetral, pero cuando lo quisieron hacer reclamaron algunos vecinos señalando que el terreno no es municipal ni de la Corporación, porque sus antepasados lo habrían donado al municipio para que construyan la escuela y alguien de la Provincial de Educación les dijo que si la escuela no funciona, los terrenos tenían que volver a quienes lo donaron, por lo tanto le surge la interrogante de cuantos terrenos mas pueden estar en esas condiciones, necesita un informe acabado de la calidad de los terrenos, los saneados y los que no en que trámite se encuentran, porque las escuelas, independiente que se hayan cerrado o fusionado siguen siendo inmuebles destinados a la educación y la Corporación tiene el deber de mantenerlos asegurados, están haciendo uso de un bien que es fiscal, lo solicita al Concejo porque no lo puede solicitar a la Corporación para que a través de esta instancia se genere la información.-

El **H. C. SR. GOMEZ** a propósito de un documento que se le ha entregado de un vecino presente en la sala le clarifica a éste que no podrá concederle la palabra por cuanto el Concejo se rige por un Reglamento interno que establece que se puede intervenir los primeros martes de cada mes, previa presentación de una solicitud, independiente de eso el Concejo ha tomado la decisión que su solicitud se canalice en los departamentos que corresponden y el próximo martes sea informada al concejo las respuestas y soluciones que se van a dar a los problemas planteados, igual que se le va a hacer llegar al interesado.

La **ASESORA JURIDICA** expresa que en la correspondencia se dio lectura a una solicitud de comodato respecto a la multicancha de Caracoles de propiedad municipal que la hace el Club Deportivo de Caracoles que en algún momento fue participe en gestionar dicho recinto deportivo, el que estuvo bajo la administración de la Junta de Vecinos del sector, pero por reiterados incumplimientos en la entrega de rendiciones tuvieron que terminar el convenio, el Club Deportivo solicita en comodato la multicancha por el período que queda de esta administración, en conversaciones con la alcaldesa ha manifestado su interés en generar una Corporación Municipal del Deporte para hacerse cargo de toda la infraestructura, por lo tanto y mientras no se cree dicha figura se puede otorgar el comodato incorporando una cláusula que establezca la restitución del inmueble una vez que esté funcionando dicha Corporación.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que mientras presidió el Club Deportivo Caracoles don José Luis Caimapo tuvieron hartos problemas porque no presentaba sus rendiciones al municipio tal como está pasando con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Caracoles, si van a caer en lo mismo cree que no sería lo correcto entregarlo nuevamente en comodato, por lo tanto su voto es abstención.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le señala al concejal Cárdenas que no se puede abstener.

La **ASEORA JURIDICA** recuerda que el convenio de administración que tuvo la Junta de Vecinos está desde el año 2009.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que conversó el tema con el Encargado de la Oficina de Deportes y le manifestó que tenía sus aprensiones respecto del traspaso del gimnasio para que lo administre el Club Deportivo Caracoles, él fue bien claro en manifestarle que iban a ver como funcionan de aquí hasta diciembre próximo porque hay antecedentes en el municipio de lo problemas que surgieron con la Presidenta de la Junta de Vecinos, pero una cosa es el comodato y otra la administración del gimnasio.

La **ASESORA JURIDICA** explica que el comodato significa la administración del gimnasio, en algún momento se manejó un convenio de administración que se hizo sin acuerdo de Concejo que se le otorgó a la Junta de Vecinos que le parece que no era correcto, pero se traspasó la administración pero al municipio nunca le llegó una rendición, no cumplieron con los acuerdos a que habían arribado, lo que se hace ahora es entregarlo en comodato.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que es partidario, de acuerdo a todos los antecedentes que tiene que se le otorgue el comodato por un año y ver como funcionan.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que hay dos propuestas, la de Asesoría Jurídica que es entregar en comodato la multicancha de Caracoles al Club Deportivo Caracoles por lo que resta del período alcaldicio y la del concejal Muñoz de otorgarlo por un año.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que está de acuerdo que se otorgue por el período que resta de la gestión incluyendo una cláusula que establezca que si no rinde se le pondrá término al comodato.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que se otorgue por el resto del período, a no ser que el municipio opte por otro sistema de administración.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que se entregue por el resto del período alcaldicio y que se constituya una comisión de Finanzas donde no solo esté involucrado el Club Deportivo sino que las otras organizaciones del sector que fiscalice y rindan cuenta de los ingresos y egresos.-

La **ASESORA JURIDICA** expresa que debe rendirse al municipio porque las otras organizaciones no serían parte del comodato.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la entrega en comodato al Club Deportivo Caracoles, la multicancha techada del sector de Caracoles explicada por la Asesora Jurídica, se acoge favorablemente la moción con el voto favorable de todos sus integrantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** vota por otorgar el comodato por un año, lo mismo el **H. C. SR. CARDENAS**.

El **H. C. SR. GOMEZ** vota por otorgar el comodato por el período restante de la administración incorporando con las debidas cláusulas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** vota por el período completo, pero con la cláusula y si es posible agregar que esta tenga una revisión al finalizar el año.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó entregar en comodato al Club Deportivo Caracoles, la multicancha techada del sector de Caracoles hasta el 5 de diciembre de 2016. La vigencia de este comodato queda sujeta a que el citado club rinda cuenta detallada trimestralmente de la administración al municipio, el que, además, tomará la administración directa de sus recintos deportivos, incluido éste, una vez que entre en operaciones la Corporación Municipal del Deporte en formación, para lo cual cesará ipso facto el comodato concedido.**

El H. Concejal Alex Muñoz estuvo por conceder el comodato a que se refiere este acuerdo, pero extendiendo su vigencia sólo por un año, considerando los antecedentes existentes en el municipio al respecto.

El H. C. SR. MUÑOZ plantea que las sesiones de concejo se están alargando demasiado y hay que ponerle un límite.

El SECRETARIO MUNICIPAL señala que si el concejo lo autoriza va a aplicar el reglamento interno.

El H. C. SR. GOMEZ indica que hay dos puntos que no se están cumpliendo del Reglamento interno, las sesiones se alargan en demasía producto de las exposiciones, por ejemplo en el caso de la señora Haarmann expuso una hora lo que podría haber dicho en quince (15) minutos, si llegan a las tres horas y no cortan las exposiciones va a llegar un momento en que no van a alcanzar a tratar puntos varios, van a ser solo expectadores y no está de acuerdo con eso, por lo tanto deben darle diez minutos para exponer, hay que respetar el horario de reuniones.

El H. C. SR. DELGADO indica que todos deben hacer un esfuerzo para reducir sus intervenciones.

Los H. Concejales consensuan en aplicar el reglamento interno sobre el horario de las sesiones de Concejo.

Finaliza la sesión a las 20:30 horas.

.....  
Incluye :

- Certificado de Acuerdos y recomendaciones.
- RWB/cob.-



# “Cultivo de pequeña escala de ostra chilena en áreas de manejo de pescadores artesanales de la X Región de Los Lagos ”

Proyecto Financiado por el IV concurso HUAM FONDEF 2012



**FONDEF**  
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico





## DATOS BÁSICOS

- Región de desarrollo del proyecto: **DÉCIMA**
- Tipo Proyecto: **INTERÉS PÚBLICO**
- Duración: **24 MESES**
- Instituciones Beneficiarias: **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS (UST)**
- Área de desarrollo de la tecnología: **ACUICULTURA**
- Área de impacto final del proyecto: **PESCA ARTESANAL**
- Principales disciplinas científicas: **REPRODUCCIÓN, BIOLOGÍA DE BIVALVOS**





## APORTES

1.6.1 Tabla General (en pesos, sin decimales)

Nombre Institución	Aportes de esta Institución al proyecto	Aportes de empresas u otras socias a esta institución	Monto solicitado a FONDEF por esta Institución	Total
Universidad Santo Tomás	40.800.000		151.000.000	191.800.000
I. Municipalidad de Ancud		39.800.000		39.800.000
Subsecretaría de Pesca		1.000.000		1.000.000
Cultivos Cholche		8.000.000		8.000.000
<b>Total</b>	<b>40.800.000</b>	<b>48.800.000</b>	<b>151.000.000</b>	<b>240.600.000</b>



## OBJETIVO GENERAL

"Desarrollar, aplicar y transferir tecnologías de cultivo de la ostra chilena (*Ostrea chilensis*) al sector pesquero artesanal, para ser aplicadas en sus áreas de manejo. "





## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Producir semilla de ostra chilena en ambiente semi-controlado a nivel individual y fijada en valvas de moluscos.
2. Cultivar y engordar ostra chilena, individual y fijada en valvas, en sistemas suspendidos y de fondo, instalados en las áreas de manejo de los pescadores artesanales.
3. Estudiar el mercado nacional y de exportación de la ostra chilena, determinando sus requerimientos para productos generados por el sector artesanal.
4. Desarrollar un programa de transferencia tecnológica del cultivo de ostra chilena al sector artesanal, que le permita un escalamiento futuro de la actividad.



# Organigrama

